



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Calle 35 No. 16 – 24 Piso 17. Edificio José Acevedo y Gómez
Teléfono 6520043 ext. 4913
Correo electrónico: adm13buc@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO A LA COMUNIDAD DE DEMANDA DE NULIDAD ELECTORAL.

El Juzgado Trece Oral Administrativo de Bucaramanga INFORMA a la comunidad del Municipio de Matanza que en el proceso radicado 680013333013 **2020-00048** 00, donde es demandante la doctora Olga Flórez Moreno, en su calidad de Procuradora 100 Judicial I de Asuntos Administrativos de Bucaramanga, y demandados el Municipio de Matanza – Concejo Municipal de Matanza y José Alberto Zarate Ortega, fue admitida, el 26 de febrero de 2020, demanda en uso del medio de control de nulidad electoral contra la elección del señor José Alberto Zarate Ortega como personero del Municipio de Matanza, para el periodo 2020 – 2024, contenido en el acta de sesión especial 004 de enero 10 de 2020 y en la Resolución No. 010 de enero 12 de 2020, luego de la inaplicación de la Convocatoria Pública No. 02 de octubre 15 de 2019, contenida en la Resolución No. 019 de octubre 15 de 2019.

Bucaramanga, 27 de febrero de 2020.


DIANA PATRICIA GÁMEZ BARÓN
Secretaria